

Mon-urador Lorca pública

es que lugar iembre

as con-

or 100 de ipo de era su no se

postu

erceras

la pri-ún los

en ca-

dos en Durán ragoza nto H)

ecio de

sa», de ado en

march esetas

onoro

ound»

marca 1 pese

ettor

Horado

er», de besetas.

parte parte s puer ada en

madera das en .000 pe

e octu

oiña.

# SPAR BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Sábado, 18 de octubre de 1980 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 241

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cos tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION QUINTA

Núm. 8.279

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

sión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 1980, adoptó los siguientes acuerdos en relación al expediente 38.339 de 1980:

Primero. Que, a tenor de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de Gestión Urbanística, se aprueba el provecto de compensación del subpolígono Puerta de Sancho, del Plan parcial del polígono 45, a petición de don José-Luis Sancho Arroyo, que actúa como Presidente de la Junta de Compensación de dicho subpolígono. subpolígono.

Segundo. Secundo. Efectuar notificación de dicho acuerdo a la Dirección Técnica de Arquitectura municipal y a la Sección de Propiedades para la oportuna tramitación de las ceciones abligatorias derivadas de de las cesiones obligatorias, derivadas de dicho proyecto de compensación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 25 de septiembre de 1980. El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Se-cretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Núm. 8.280

La M. I. Comisión de Urbanismo, en de 1980, acordó se notifique el período abierto. abierto de alegaciones y pruebas, en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala: «Cuando los interesados an un procedimiento sean desinteresados en un procedimiento sean desonocidos, o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia».

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente el período de

notificado personalmente el período de

alegaciones y pruebas y que literalmente dice lo siguiente:

«Pongo en su conocimiento que previamente a la propuesta de resolución del expediente U. 223-80, relativo a denuncia presentada contra doña María-Pilar Jiménez Gracia, por las obras de construcción de una caseta en Valdespartera, entre la carretera de Madrid, kilómetro 214 y la ermita de Santa Bárbara, que ha llevado a cabo sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal, se le pone de manifiesto dicho expediente a fin de que en el plazo máximo de quince días alegue lo que estime oportuno, de conformidad «Pongo en su conocimiento que previalo que estime oportuno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Caso contrario, continuará, sin más citarle, la tramitación del expediente».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1980. — El Alcalde-Presidente, Juan Monserrat. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.277

#### DEPOSITARIA

#### Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Orga-nización, Funcionamiento y Régimen Ju-rídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar, sin número) y en horas de ocho y media a una y media. Trans-currido este plazo incurrirá en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento ge-neral de Recaudación. Cargos, concepto, importe y domicilio cobratorio o situación de la finca 276. Agua y alcantarillado Manuel Hernández Zaporta. 51.283. Zu-

rita, 8. 285.

285. Agua y alcantarillado
Luis Loscos. 2.587. Tres de Agosto, 17.
Rafael Espés Tomás. 2.587. Canal, 5.
388. Contribución especial alcantarillado
María-Concepción Baratech. 6.338. Je-

sús v María, 35.

Mariano Serrano María. 6.338. San Juan de la Peña, 179. 671. Agua y alcantarillado Pedro Polo Salvador. 2.881. Camino Ca-

bañeras, sin número.

«Inmobiliaria Reinosa». 6.321. J. Luis

Albareda, 6.
Hermenegildo González Frías. 3.440.
Don Jaime I, 41.
Pablo San Rasal. 3.440. Compromiso de Caspe, 65.

420. Concesiones administrativas

María-Pilar Ariza Murillo. 4.922. San Miguel, 44 María-Pilar Ariza Murillo. 4.922. San

Miguel, 44. M.ª-Luisa Morellón Llamazares. 37.750.

Plaza Ateca, 4-1.2. M.ª-Luisa Morellón Llamazares. 29.750.

Plaza Ateca, 4-1.2. María-Teresa Benedicto Francés. 6.317. Avenida Madrid, 203.

Eusebia Navarro Bordonado. 11.000. Raquel Meller, 8.

Eusebia Navarro Bordonado. 11.000. Raquel Meller, 8.

Florencia Quílez Cantín. 38.125. Fray Luis Amigó, 6.

Florencia Quílez Cantín. 38.125, Fray

Luis Amigó, 6. 456. Concesiones administrativas

Pedro Lázaro Obón, 6.750. San Antonio María Claret, 54-56. 599. Concesiones administrativas

María-Teresa Benedicto Francés. 6.317. Avenida Madrid, 203.

Fernando López Casares. 49.000. Avenida Madrid, 173.

Silvia Fontana Coronas. 15.000. Sierra Guara, 4.

438. Incendios (servicio)

I.M.P.R.Z.A.S.A. Auxconsa, 899. San Vicente de Paúl, 28.

Galerías «Oro y Hogar». 1.069. Coso,

núms. 10-12.

Antonio Causín Vinuesa. 893. Julián Rivera, 7.

Enriqueta Martínez Villacampa. 2.314. Viva España, 10.

Elena Cuevas. 633. San Pablo, Comunidad de propietarios. 809. Tem-

Josefa Moncada. 14.984. Vía Perimetral, B. 1.

Mariano Pascual Bernal, 1.069. Roger de Flor, 5.

722. Incendios (servicios)

Luisa Matilia Nieto. 893. Laguna de

Julia González Salgueiro. 893. Tenor Fleta, 38.

Antonia Amaya Laisin. 893. Florentino Ballesteros, 5.

421. Motores e industrias (insp.)

Alfonso Sánchez Moreno. 480. Lorente,

Comunidad de Propietarios. 812. Cas-

Juan-Ignacio del Río Lerga, 1.200. Méndez Núñez, 25.

Juan-Ignacio del Río Lerga, 640. Méndez Núñez, 25.

Escuela Aprendizaje San Valero. 1.200. Miralbueno el V. (Valdefierro). San Valero.

Pt. Escuela Aprendizaje San Va 760. Miralbueno el V. (Valdefierro). Saturnino Caballero Gabarre. 280. Juan

José Gárate, 11. Saturnino Caballero Gabarre. 250. Juan

José Gárate, 11.

601. Motores e industrias (insp.) Ramón Iranzo Candial. 430. Lugo, 100. Ramón Iranzo Candial. 1.880. Lugo, 100. Juan Espinosa Jacobi. 360. La Merced, 4 (Miralbueno).

Juan Espinosa Jacobi. 1.140. La Merced, 4 (Miralbueno).

Comunida de Propietarios. 3.400. Cáce-16.

Comunidad de Propietarios. 3.400. Cáceres. 16.

426. Pavimentación

Francisco Martínez Samper. 10.942. Barrio de Monzalbarba.

Francisco Gracia Aznar. 670. Sangenis, número 6.

723. Solares sin edificar

Ildefonso Soria, 30.174. Plaza Aragón, 1. 404. Urbanización Cerdán-Escuelas Pías Antonia Flaquer Ibáñez. 141.126. Ma-ría Claret, 55.

Esperanza Lite Buisán. 47.042. Albare-

Esperanza Lite Buisán. 19.779. Albare-

Esperanza Lite Buisán. 73.770. Albareda. 6.

425. Urbanización sector Torrero

Félix Baldobinos. 7.514. Orense, 25. Pilar Lagasca Marín. 3.834. Orense, 96. Pilar Lagasca Marín. 14.830. Orense, 96. Clemente Anzano Forcano. 33.342. Avenida San José, 10-12

Carmen Anadón Ullate. 8.912. Oviedo, número 57.

Carlos Mateo Ruiz. 2.860. Oriente, 71. Clemente Lafuente Roy. 2.917. Oviedo, número 107.

Urbanización

Carlos Vega Faueste, 2.881. Mesones de Isuela, 70.

Victoriano Cortés Malle, 2.834. Africa, número 29,

432. Urbanización

Antonio Yus Blasco. 321. General Mola,

Miguel Navarro. 373. Pinar, 7. Antonio Yus Blasco. 321. General Mola, número 27

Alberto Lafarga Lafarga, 15.642. García Arista, 14.

Alberto Lafarga Lafarga, 6.827. García Arista, 14.

Comunidad de Propietarios. 1.616. Tiro, número 3.

Comunidad de Propietarios. Jaén, 2

I. Luis Arruebo Arruebo. 16.016. Jaén, número 3. Carmen Burbano Ercilla, 22.310. San

Miguel, 1. Carmen Burbano Ercilla. 21.944. San

Miguel, 1 Comunidad de Propietarios. 6.351. Jaén,

número 2 Iesús Monreal Herrero. 4.966, General

Mola, 74. María-Luisa Arriaga Aragón, 5.408. Ave-

nida de América, 27.

Alvarez. 1.876. Ave-Fulgencio López nida de América, 37

Leandro Guillén Perales. 1.986. Avenida de América, 39.

Urbanización Blas Segura García. 12.911. Orense, 90. Arturo Roche Vidal. 16.478. Lugo, 29. Arturo Roche Vidal. 16.478. Lugo, números 31-33.

Miguel Gómez Herrera, 8.236, Maestro

Luna, 5

Jesús Chueca. 1.720. Orense, 76-78. Angel Larraga. 1.720. Orense, 76-78. Angel Larraga. 1.720. Orense, 76-78. José Gadea Fierro y Hermanos. 7.635. Lugo, 17 duplicado. Manuel Porroche Serrano. 4.504. Lugo,

número 24, duplicado. Manuel Porroche Serrano. 4.504. Lugo,

número 24, duplicado.

Vallas y andamios

Abanco. 10.710. Avenida Pirineos, sin

Fernando Salvador Lafuente. 20.160. Fernando el Católico, 6.

Alfredo Villalba Arias, 7.560, Ruiseñores, 26. Ricardo Fayos Fraguas. 8.820. General

Sueiro, 24. José A. Alvarez Iglesias. 5.544. Francis-

co Vitoria, 24, local. Máximo J. Asín Castán. 51.801. Fueros de Aragón, 7-9.

Miguel-Angel Arrudi. 2.520. Costa, 2. Pete Cos España, S. A. 21.735. Juan José Gárate, 14.

Narciso Bayod Romero. 4.032. Gémi-Gloria Flor de Lis Alfranca. 567. Lau-

Basilio Gómez Hernández. 7.056. León

XIII, 17. José L. Benavente Gascón. 10.710. Pa-

seo María Agustín, 4-6. José L. Benavente Gascón. 10.710. Pa-

seo María Agustín, 4-6. José L. González Yarza. 756. Maestro Estremiana, 4.

Children. 630. General Mola, 90. José L. Rodríguez Tejedor. 945. Reque-

Aragonés, 12. Fernando Mainar López. 5.040. Gil de Jasa, 4.

Crisanto Ponce de Dios. 756. Bilbao, 12. 670. Vallas y andamios

Vicente Oliván Claramonte. 3.528. Bo-Ionia, 12.

Fernando Mainar López. 5.040. Gil de

Enrique Rodrigo Molina. 756. Daroca número 73

Fernando López Moreno. 4.410. Super-

Comunidad de Propietarios, 3.570. Lobez Pueyo, 37.

José Linares Guallar. 1.890. Paseo Cuéllar, 29-31. Jesús Lorente Vallejo. 2.100. Ruiz Ta V

C

n P

fe

jı

gi

tı

piador, 10. Salvador Lafuente, 20.160 Fernando

Fernando el Católico, 6. Ricardo Fayos Fraguas. 8.820. General Sueiro, 24.

Rafael Gómez Destre. 378. General Sueiro, 17. Máximo J. Asín Constan. 51.801. Fue

ros de Aragón, 7-9. Miguel-Angel Arrundi. 2.520. Costa, Adolfo Ruiz Arbe, 129,150, Independent

cia, 24-26. Narciso Bayod Romero. 3.032. Géminis

número 1. Basilio Gómez Hernández. 7.056. Leon

XIII, 17. José L. González Yarza, 756. Maestri

Estremiana, 4. Automóviles La Oscense, S. A. 7.56

Paseo María Agustín, 84. Children. 630. General Mola, 90. Silvalsa, S. A. 21.168. Zurita, 8. Gregorio Rodríguez González. 1.260. P

lomar, 1. Crisanto Ponce de Dios. 756, Bilbao,

Antonio Carbonell Pérez, 4.032. Supel

682. Vallas y andamios

Francisco Grávalos Esteban. 4.536. Ball celona, 27.

Zaragoza a 2 de octubre de 1980. Secretario, Manuel Quintana. — Visto bue no: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varando

Núm. 8.354

## Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO. **ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace si ber que ante esta Sala se ha interpresto al puesto el recurso contencioso-administrativo número 291 de 1980, promovido por don Alfredo-Mariano Andre Morera contra accusada de la contra de la contra accusada de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del la contra de la contra de la contra del la con Morera, contra acuerdo de la Junta Gobierno del Colegio Oficial de macéuticos de la provincia de goza, fecha 25 de enero de 1980, auticando a doña María de los Angele Tena Arto la apertura de farmacia de la provincia de conseio de la provincia de la provincia de la provincia de los Angeles recuis de la provincia de la provincia de la conseio de la co Boquiñeni; acuerdo del Consejo neral de Colegios Oficiales de Farm céuticos de España, fecha 20 de junicipal de algada internatorio de recursidad de algada d de alzada interpuesto por el actor con tra el anterior, y contra la desestina ción presunta accordina ción, presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto en 27 de agrat puesto en 27 de agosto último confi el anterior.

Lo que se publica en este periódio oficial para conocimiento de las personas a para conocimiento de la persona de nas o entidades que puedan estar gitimadas como demandadas o como gitimadas como demandadas o como yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con de 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 diciembre de 1956, reguladora de esta diciembre de 1956, reguladora de 10 de 25 de Jurisdicción, reformada por la 10 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 d octubre de mil novecientos ochenia. El Secretario, José María Escribano Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Puevo Galbe Pueyo.

#### Núm. 8.355

Daroca

Super

70. Ló.

eo Cué uiz Ta

20.160.

General

General

1. Fue-

osta,

penden

**Féminis** 

6. Leon

Maestro

. 7.560

260. Pa bao, 12

Supe

36. Bat

0. — El sto bue /aranda

al

50.

ace so inter

promo
Andred
unta di
de Far
e Zar
0, auto
Angele
acia Ge
Farm
e junio
recursor

or consesting

inistra

n inter

contra

eriódico

s perso star le s coad o en los con de e 27 de de esta 10 de

a 8 de nenta. cribano Rafael

0.

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interper que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 292 de 1980, promovido por don Fabián Gracia Bellido, contra resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de fecha 9 de mayo de 1980, señalando jubilación de invalidez, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra la anterior ante el Ministerio de Administración Territorial. Administración Territorial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de octubre de mil novocientos ochenta—

octubre de mil novecientos ochenta.— El Secretario, José María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

## Núm. 8.356

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 290 de 1980, promovido por don José Nebra Gracia, contra desestimación tra desestimación presunta, por silencio administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, del recurso de reposición interpuesto en 5 de octubre de 1979 contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente del mismo fecha 10 de julio de 1979, por el mo, fecha 10 de julio de 1979, por el que se requería al demandante para Proceder a la demolición de obras de ampliación de nave construida en carretera de Madrid, kilómetro 315,8, en plazo de un mes y advirtiendo de que de no hacerlo así se procederá a la demolición a costa del interesado; incoar expediente de sanción al actor y coar expediente de sanción al actor y al facultativo responsable de la obra y retener los derechos correspondientes a la licencia de obras solicitada y denegada para garantizar la demoli-ción; acuerdo igualmente impugnado en esta constanta de obras solicitas demolien este recurso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas has o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, referende por la 10 de Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de octubre de mil novecientos ochenta.— El Secretario, José María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

## Núm. 8.357

Por el presente anuncio se hace sa-Por el presente anuncio se hace sa-ber que ante esta Sala se ha inter-puesto el recurso contencioso-admi-nistrativo número 289 de 1980, promo-vido por don Tomás Marcén Carnicer, contra acuerdo del Excmo. Ayunta-miento de Zaragoza, fecha 4 de sep-

tiembre del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición que interpuso contra el de 6 de mayo anterior, que desestimó su petición de concesión de complemento de desti-

no.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coad-yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo. Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de octubre de mil novecientos ochenta.— El Secretario, José María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Puevo. gitimadas como demandadas o coad-

Galbe Pueyo.

#### Núm. 8.121

## Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Luis García Cortés la instalación y funcionamiento de un depósito de propano de 10.000 litros de capacidad, sito en la urbanización «Maitena», parcela 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de

esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de septiembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

#### Núm. 8.122

Ha solicitado don Antonio Rey Fillat la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 15 metros cúbicos de capacidad, sito en urbanización «Fuentes Claras», parcela 36.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán pídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de septiembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

#### Núm. 8.123

Ha solicitado don José-Luis García Aldaz la instalación y funcionamiento de taller de reparación de vehículos, sito en avenida de la Jota, 13, con cuatro motores de 5 CV de potencia

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de septiembre de 1980. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

## SECCION SEXTA

#### Núm. 8.344

#### ALFAMEN

El infrascrito, Alcalde - Presidente del

Ayuntamiento de Alfamén; Hace saber: Que acordada por la Corporación de mi presidencia la imposición de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de calles de esta localidad, y siendo procedente, por aplicación del artículo 465 de la Ley de Régimen Local, la constitución de la asociación administrativa de contribuyentes, se ha confeccionado a este fin una lista de los mismos, que podrá ser consultada en las oficinas de la Secretaría, los cuales quedan convocados para concurrir al acto de constitución del expresado organismo, que tendrá lugar en las Casas Consistencia de los hábilos ciasientes el constitución de los hábilos ciasientes el conceptado de los hábilos ciasientes el constitución de los hábilos ciasientes el constitución de la conceptado de los hábilos ciasientes el constitución de la conceptado de los hábilos ciasientes el constitución de la conceptado d hábiles siguientes al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y a la hora de las diecinueve, en cuyo acto se procederá a aprobar el Estatuto de dicha Asociación y a elegir la lunta de Delegados en número de dos Junta de Delegados, en número de dos, que habrán de ser igualmente designa-

Se previene que para dicho acto se constituirá una Mesa provisional presidi-da por esta Alcaldía y de la que formarán parte el contribuyente de mayor edad de entre los que comparezcan y el ma-yor contribuyente afectado por la impo-sición, y que la Asociación administrati-va se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y que, en caso de que no concurriesen ninguno de los interesados, la Alcaldía declarará constituida de oficio la Asociación y designará a los delegados.

En Alfamén a 7 de octubre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

#### Núm. 8.438

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente, en sesión de 9 del actual, aprobó con carácter provisional los padrones formados para el cobro de los recursos

exacciones siguientes:
1. Canon de cultivos en Bardenas.
2. Tasa motores, calderas y ascen-

Idem transformadores de alta tensión.

Idem balcones, tribunas y toldos.

Idem portadas, escaparates y vitrinas.

Idem de canalones. Idem entrada de vehículos en domicilios particulares y reserva de aparcamiento.

Impuesto municipal sobre publicidad.

Repercusión de energía eléctrica en puestos del mercado munici-pal (primer semestre 1980).

Repercusión de la cuota empre-sarial de la Seguridad Social agraria en cultivos comunales y

Bardenas, y del canon de riego y gastos generales de las Comuni-

dades en los cultivos de regadío. Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiendo que hasta el 20 de octubre actual pueden examinar los padrones en el Negociado de Rentas y Exacciones del Ayun-tamiento, en días y horas hábiles de oficina, y dentro de dicho plazo formular por escrito o verbalmente las observaciones que han de versar sobre errores numéricos, nombres y apellidos, inclusiones o exclusiones.

Ejea de los Caballeros, 10 de octu-bre de 1980. — El Alcalde, Mariano

Berges.

#### Núm. 8.370

#### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, para lo cual se cuenta con la preceptiva autorización de la Diputación General de Aragón, se anuncia la celebra-ción de subastas de enajenación de los terrenos que a continuación se describen, todos ellos incluidos en el polígono 3 del Catastro parcelario de rústica de este término municipal y que son enclavados dentro de la finca propiedad del municipio, registrada al número 1 del libro de inventario de bienes del Ayuntamiento, clasificada de propios, cuyo importe se destinará a la construcción de una plaza pública, de la que actualmente se carece.

A las doce horas treinta minutos: 6.643 metros cuadrados del lote número 2, que comprende parte de las parcelas 19 a) y 19 c). Tasación: 3.985.800 pesetas en

alza.

A las doce horas cuarenta y cinco minutos: 25.000 metros cuadrados del lote número 3, que comprende el total de las parcelas 37 a), 37 h) y 37 i). Tasación: 15.000.000 de pesetas en alza.

A las trece horas: 15.000 metros cuadrados del lote número 4, que comprende parte de las parcelas 37 d), 37 e) y 37 f). Tasación: 9.000.000 de pesetas en

El contrato finalizará el mismo día en que se formalice el otorgamiento del correspondiente documento público de venta del terreno o terrenos enajenados a favor del adjudicatario definitivo.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría municipal por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A estos efectos se observará lo dispues-to en el artículo 119.2 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, que será

de aplicación.

La garantía provisional será de pese-s 159.432 para el lote segundo, de 600.000 pesetas para el lote tercero y 360.000 pesetas para el lote cuarto, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe total de la adjudicación definitiva.

La presentación de proposiciones para optar a las subastas se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, ajustadas al modelo que seguidamente se inserta y acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, debiendo contener al mismo tiempo declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si alguien comparece por poder, este documento deberá ser bastanteado a costa del licitador por persona competente señalada en el artículo 29 del citado Reglamento.

Si alguna de estas subastas quedase desierta por falta de licitadores o por alguna circunstancía especial, se celebrará una segunda el día que haga diez, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, bajo los mismo tipos, condiciones y horas señalados para la primera, previo anuncio en el tablón de edictos de entendiéndose a la Corporación, efectos días hábiles.

El acto de la celebración de las subastas y apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y a las horas que se han señalado al principio del presente anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ....., de estado ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, se compromete a la adquisición de las parcelas señaladas en el lote ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha, y firma del proponente). La Puebla de Alfindén a 6 de octubre e 1980. — El Alcalde, Fernando Moliné.

#### Núm. 8.342

#### LOS PINTANOS

El martes siguiente al en que se cumplan diez días de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia», bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, con la asistencia del señor Secretario, que dará fe del acto, se procederá al arriendo, por medio de subasta, de la finca propieda de este Ayuntamiento, denominada «La Paúl», por cuatro años, con un tipo de licitación, en alza, de 60.000 pesetas anuales.

La subasta tendrá lugar a las tres de

la tarde del día correspondiente.

De quedar desierta esta subasta-arriendo, se celebrará otra el martes siguiente, sin más aviso.

Se admitirán pliegos a la misma desde el día de la inserción de este anuncio hasta media hora antes de la subasta, con arreglo al formato que obra en este Ayunsubasta están a merced de los interesados

El pliego de condiciones económicas y demás disposiciones relacionadas con la subasta está a merced de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Pintanos, 2 de octubre de 1980. El Alcalde-Presidente, (ilegible).

#### Núm. 8.345

#### UTEBO

Acordada por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1980, la imposición de la nueva exacción de suministro de agua potable y vertido, y aprobadas la nueva Ordenanza y tarifa correspondiente, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consisto riales por término de quince días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo p drán los interesados legítimos promovel las reclamaciones que estimen oportunas cuales se presentarán en esta Secre taría, siendo de advertir que las recla maciones contra los acuerdos de impos ción deberán formularse separadamentos de aquellas que se refieran a la Ordenand fiscal y su tarifa.

Utebo a 3 de octubre de 1980. Alcalde, Carlos del Río.

#### Núm. 8.367

Do

au

est

ins

Ar

tol

ña

nic

de

de

sig

sej

do

ins

19

nic

les

cu

asi

Ca

tra

ell

ses

do

ma

to] Pé

ria

co

az de

gu 45

sei

49

CO

tie

Ju

ni jui

nc

#### TAUSTE

En la Secretaría de este Ayuntamien y durante un plazo de quince días que dan expuestas al público las listas de contribución tribución por los conceptos siguientes:

Tasa de tenencia de perros, remolquia y carros agrícolas y entradas de vehículo correspondientes al año actual de 198 durante cuyo plazo podrán ser examinada libremente por cuantos lo deseen y mular las reclamaciones que crean per nentes, advirtiéndose que pasado diche plazo no se admitirá ninguna.

Tauste, 7 de octubre de 1980. Alcalde, (ilegible).

#### Núm. 8.369

#### TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sión celebrada el día 2 de octubre de 1981 acordó por unanimidad declarar aprobad definitivamente por aplicación del silencia administrativo positivo el proyecto nico de construcción de una manzana nichos en el cementerio municipal, por ber transcurrido el 19 de septiembre 1980, más de cuatro meses sin que la Comisión Provincial la Comisión Provincial de Colaboración del Estado del Estado con las Corporaciones Locale y Diputación General de Aragón, se hal notificado resolución alguna contra

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 41 y de la vigente Ley del Suelo de 9 de

Tarazona, 6 de octubre de 1980. Alcalde, (ilegible). — El Secretario,

#### Núm. 8.371

#### VILLAFRANCA DE EBRO

Por don Angel Goldaraz Boned, nombre propio, se ha solicitado la legalización de un estable zación de un establo de nueve vacunos en régimen de explotación familiar, emplazamiento en extramuros, sin mero, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 de Reglamento de A de la completa del la completa de la completa Reglamento de Actividades Molestas, Institutores Nacional Processina de la Reglamento de Actividades Molestas, Institutores Nacional Processina de la Reglamento de Reglam lubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de viembre de 1961, a fin de que quienes consideren afectados de algún modo la actividad de referencia puedan formilar por escrito, que presentarán en la se cretaría del Ayuntamiento de la recio cretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de días hábiles días hábiles.

Villafranca de Ebro a 8 de octubre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

## **ADMINISTRACION** DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.319

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los autos de mayor cuantía seguidos ante este Juzgado al número 1.089 de 1979, instados por el Procurador señor García. Anadón, en nombre de don Antonio Antolín Sancho y doña María-Angeles Ocaña Pérez, contra «Caja de Seguros Reunidos», S. A., y herederos desconocidos de don Carlos-Francisco Lázaro Fernández, se ha distada la contracia curas endez, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 24 de septiembre de 1980. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de mayor cuantía número 1.089 de 1979, seguidos a instancia de don Anto-1979, seguidos a instancia de don Antonio Antolín Sancho y doña María-Angeles Ocaña Pérez, representados por el Procurador don Alejandro García Anadón y asistidos del Letrado don Fernando Roy, contra los herederos desconocidos de don Carlos Estados de Concontra los herederos desconocidos de don Carlos-Francisco Lázaro Fernández y contra la «Compañía de Seguros Caja de Seguros Reunidos», S. A., el primero de ellos no ha comparecido en autos y el segundo representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y asistido del Letrado don José-Luis Torralba, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por don Antonio Antolín Sancho y doña María-Angeles Ocaña

tolín Sancho y doña María-Angeles Ocaña Pérez, debo condenar y condeno solidariamente a los demandados herederos desconocidos de don Carlos-Francisco Láde Seguros Reunidos», S. A., a que pasuen al demandante la cantidad de pesetas 450.000; a la actora, la cantidad de pesetas 60.000, y a ambos, como padres de los menores accidentados la cantidad de pesetas 60.000. los menores accidentados, la cantidad de 49.000 pesetas.

Asimismo debo absolver y absuelvo a los demandados de las restantes pretensiones de la demanda. Sin acordar expresa condena condena en costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías.» (Firmado y rubricado).

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, ile-

#### Núm. 8.362

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor En virtud de lo acordado por el senor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza en los autos de juicio ejecutivo número 55 de 1980, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre de «Banca Catalana», S. A., contra don José-Antonio Artigas Muñoz, don Miguel Pradas Escalona, don Alfredo Roldán Alcalde y don Fausto García Señalada, todos ellos en ignorado paradero; se requiere a los mismos a fin de que dentro de los seis días siguientes a la publicación de la presente hagan entrega en la Secretaría de este Juzgado de los títulos de propiedad relativos a la finca sita en el término de Garrapinillos, partida de «Consejera», de 40 áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.123, folio 17, finca 19.456, libro 333 de la Sección 3.º, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. - El Secretario, (ile-

#### Núm. 8.314

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte deman-dada en juicio ejecutivo seguido al nú-mero 1.243-A de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefisa Financiaciones», S. M. A., contra don Luis Aso Cajal y doña Pilar Destre Alcalá, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-Que para tomar parte en la subasta actor continuarán subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana numero 127. — Piso noveno planta

Urbana número 127. — Piso noveno izquierda, tipo A, en la novena planta alzada, que tiene una superficie útil, según la calificación definitiva, de 67'85 metros cuadrados; le corresponde una participación de 0'270 por 100 en el solar y demás cosas comunes del conjunto residencial del que forma parte, y de 0'293 por 100 en el bloque a que pertenece; del bloque A, con acceso por el zaguán núm. 4, que con el bloque B y una zona libre forman un conjunto residencial en estaciudad, en la avenida de Anselmo ciudad, en la avenida de Anselmo Clavé, números 29 al 35. Inscrito en el Registro de la Propiedad 3-I como finca independiente, en el tomo 1.249, libro 431 de la sección 3.4, folio 1, finca 23.470, inscripción 1.4 Valorado dicho piso en 1.567.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

#### Núm. 8.316

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 453-A de 1979, seguido a ins-tancia de don Ginés García Bilbao, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Telesforo Mateo Cartón, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de noviembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

guientes:
Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas según los mera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en ca-lidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Tres relojes de antesala, con caja de madera, de 2 metros de altura aproximadamente, dos de ellos marca «Sars» y otro marca «Portusat»; en 150.000 pesetas.

2. Un vehículo marca «Seat», modelo 131, matrícula A-9449-A; en pesetas 285.000.

Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

#### Núm. 8.363

#### JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido:

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 477-B de 1980, seguido a instancia de «Almárcegui», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Enrique Martín Olague, se anuncia la venta en pública y primera subasta de venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de noviembre de 1980, a las diez horas treinta minutos, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de lici-tación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín,

público onsistohábiles licación Oficial azo po comove ortunas Secre-s recla-imposi-

lamente denanza

amiento as que de con ntes: molque hículos e 1980 minada minada y for n perti-o dicho

de 1980 probado silencio eto téc zana de por ha nbre de que poi coración Locales

se hay ntra limien 41 y de abri o. El

) ned, en a legali-vacunos vacunos iar, con sin nú

plimien 30 de 30 de as, Insa de no ienes se ado por ienes odo por formu n la se ervacio ervacio

de dies ubre de

números 1-3), donde podrán ser exami-

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un torno marca «Gamis», mod. 590, de 2.000 milímetros entre puntos, con un motor eléctrico, de 7 HP.; en 300.000 pe-

2. Un torno marca «Tor», modelo 360, con un motor eléctrico de 4 HP; en pesetas 180.000.

Total, 480.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. - El Juez de primera instancia, José-Fernando Mar-tínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 8.364

#### JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia número 4 de la ciudad de Za-

ragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio número 914-A de 1980, seguido a instancia de «Admiral Española», S. A., representada por el Pro-curador señor Alfaro Gracia, contra «Industrias C. M. C.», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de noviembre de 1980, a las diez horas treinta minutos, bajo las condiciones si-

guientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de dicha de-mandada, con domicilio en Cuarte de Huerva, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de

tasación:

1. Un compresor marca «Ganuz», de 3 CV; en 15.000 pesetas.

2. Una máquina de inyectar plástico, marca «Mateu», modelo «Meteor-40»; en 1.500.000 pesetas.

3. Una máquina de inyectar marca «Mateu», modelo 140; en 2.500.000 pe-

Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 8.061

#### JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 297 de 1980 se sigue expediente de dominio, instado por don Mariano Boldová Lapiedra, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Zaragoza, sobre in-matriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Rústica - Porción de terreno secano en término municipal de María de Huerva, paraje «Val de Catalán o Puntallao», parcela número 30 del polígono 23, y tiene una extensión de 2 hectáreas 6 áreas 25 centiáreas; linda: Norte, con camino de los Tres Varellos; Sur, Presentación Mozota y Gerónimo Gimeno Aliaga; Este, parcela número 29, propiedad de don Mariano Boldová Lapiedra, y Oeste, con ca-

mino de Valdaja.

Y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha se cita por el presente a los anteriores propietarios de la finca, don Sósthenes, don Procopio y doña Victoria Pignatelli de Aragón y Lanz, o a sus cau-sahabientes, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez. - El Se-

cretario (ilegible).

#### Núm. 8.189

### **JUZGADO NUM. 4**

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio con el número 1.154 de 1980-C, a instancia de don Heliodoro Alvarez Pérez, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, sobre reanudación de tracto e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad

de la siguiente finca:

Casa, con corral, sita en La Almunia de Doña Godina y su arrabal, en la carrete-ra de Madrid a Francia, señalada con el número 12, con una superficie total apro-ximada de 157,45 metros cuadrados. Linderos antiguos son: derecha entrando, casa número 13, de Timoteo Alonso; izquierda, con la número 11, de Antonio Montesinos, y espalda, con la llamada Torreflorida,

Linderos actuales son: derecha entrando, Joaquín Horna; izquierda, Pablo Latorre y fondo, Ramiro Fernández.

En providencia dictada en esta fecha he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio de edictos, a fin de que dentro de los diez días si-guientes a la fijación y publicación pue-dan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 8.196

#### JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 443-A de 1980, promovidos por don Luis Burbano Zamboray, representado por el Procurador señor García Anadón, contra herederos de don Angel Jordan a de Pozas, sobre cultas extracontractual por el presente culpa extracontractual, por el presente se emplaza a los demandados herederos desconocidos e inciertos de don Angel Jordana de Pozas para que en término de cinco días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que

hubiere lugar en Derecho, y hacie doles saber que se encuentran en est Juzgado las copias a su disposición qua

ra

te di

g

yddd

C

h

Zaragoza a uno de octubre de novecientos ochenta. — El Secretario José Aparici.

#### Núm. 8.339

#### DAROCA

Don Enrique Anglada Fors, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroc

y su partido; Hace saber: Que en los autos a q<sup>g</sup> luego se harán mención se dicto sen<sup>tel</sup> cia, cuyos encabezamiento y fallo son di

tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Darol a 6 de septiembre de 1980. — El sen don Enrique Anglada Fors, Juez de promera instancia de la ciudad de Daroca su partido, habiendo visto los presenta autos de juicio declarativo de mayor cua tía número 19 de 1979, seguidos a intancia del Procurador soños Pogal. tancia del Procurador señor Bozal, nombre y representación de don Empleretes Galarza y don Antonino Juberías, mayores ambos de edad, casa dos vasis estados de edad, casa de edad dos, vecinos de Daroca, contra don Amodo Salvador Franco y otros, vecino primero de esta ciudad (plaza Sanias número 1), representado por el Proculo dor señor Ibáñez. Fatás, bajo la direccio del Letrado don César Díez, sobre accio rejyindicatoria sobre passola proculo proculo del compositorio del compositori del compos reivindicatoria sobre parcela rústica.
Fallo: Que desestimando la demando

nio Bozal Ochoa, en nombre y represe tación de los actores don Emilio Fuer Galarza y don Antonino Sanz Juberto contra don Amado Salvador Franco, presentado por el Procurador don nuel Ibáñez Fatás, doña Victoria Cruz, doña Avelina Amor Cruz, Teodora Sanz Juberías, don Jesús ban Esteban, doña Petra Esteban Ban, doña Pilar Esteban Esteban, doña Pilar Esteban Esteban, do Esteban Esteban y don Esteban Esteban Esteban y herederos descono dos y herencia yacente de don Casia Esteban Esteban doña Milagros Cruz carte, don Metodio Amor Racho, don más Amor Cruza más Amor Cruz, don Amado Fred Marqués y don Benito Salvador Siero debo absolver y absuelvo a los demidados de todas las peticiones formulad contra los mismos en la indicada denda; todo ello sin expresa imposición las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo proni cio, mando y firmo, la que, por rete día de todos los demás demandados excepción de don Amado Salvador fre co, se les notificará en la forma preven da en la Ley, si la parte actors no ins da en la Ley, si la parte actora no ins

su notificación personal.

Y para que sirva de notificación a demandados de la sentencia pronunciad expido la presente en la ciudad de roca a diecissis de roca a de roc roca a dieciséis de septiembre de mil no vecientos ochenta. — El Juez de printe El Juez de prima Anglada. — El Se ra instancia, Enrique Anglada. cretario, (ilegible).

#### Núm. 8.340

## EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez ciente de primera instancia de Ejea los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que este Juzgado, con el núm. 136 de in se tramita expediente de dominio a tancia de don Angel Lasheras Abadía. presentado por el Procurador señor

Alvarado, sobre inscripción de las fincas que al final se reseñan, en el que ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se interesa para que en término de los diez días siguientes puedan comparecer en el expediente y alesar lo que a su derecho convenga.

haciés en este

sición. de mi

cretario

e Daroci

os a qui

o son do

e Daroo

El seño z de pri

Daroca.

presente yor cual

Bozal,

n Emilion San

ad, cast vecino Santiago Procura

direccio

re accid

demand

on Anio

represella Fuerto Juberia

anco, Ma

don Maria Amoria don Iz, Est

sús Est

sús Estan Estan don Estan Esta

Cruz Redon To

s demai rmulada a deman

sición

pronuncia de la preventa no instituto de la preventa no in

Fincas objeto de inscripción:

1.ª Casa número 4 de la calle Aragón, de 202 metros cuadrados, de los
que 141 se hallan edificados en vivienda
y los restantes 61 son descubiertos; linda: derecha entrendo con calle; izquier-

da: derecha entrando, con calle; izquier-da, con Saturnino, María y José Ezquerra Vidal, y al fondo con Bienvenida Lucea Lombarte.

2.ª Campo en «Huerto del Bombo», de 0-19-09 hectáreas; parcela 381, polí-sono 3 del Catastro; linda: al Norte, Baltasar Abadía López; Sur, Bárbara Abadía Marcellán; Este y Oeste, con Angel Lasheras Abadía.

3.º Campo en «Huerto del Bombo», de 0-05-33 hectáreas; parcela 390, polígono 3; linda: al Norte, río Arba; Sur, municipio; Este, José Laborda Ojer, y Oeste, José Lacosta Aguas.

4.ª Campo en «Zaticón», 0-35-39 hectáreas: parada 251 del miliona.

4.º Campo en «Zaticón», 0-35-39 hectáreas; parcela 251 del polígono 4; linda: Norte, Elisa Pérez; Sur, Emiliano Brun Laita; Este, Angel Lasheras Abadía, y Oeste, José Aibar Lasheras.
5.º Campo en «Zaticón», de 0-34-43 hectáreas; parcela 252, polígono 4; lin: da: al Norte, Isabel y Pilar Borao Samatán; Sur y Este, Elisa Pérez Abadía, y Oeste, Angel Lasheras Abadía.
Dado en Ejea de los Caballeros a dos

Dado en Ejea de los Caballeros a dos de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez de primera instancia, Jesús Villasana Mateo. — El Secretario, Cayetano Herranz del Arpa.

Núm. 8.341

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

#### Cédula de emplazamiento

Derivado de autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguidos ante este Juzgado bajo el número 83 de 1980, promovidos por doña Cruz Supervia Guedea, quien litiga por pobre, contra los herederos desconocidos e ignorados y herencia yacente de don Francisco Salas Betoré y otros, el señor Juez de primera instancia de acta villa ha acorde primera instancia de esta villa ha acordado emplazar a tales demandados a fin de que en término reducido a cinco días comparezcan en autos, personándose en legal forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen serán declarados en re-beldía, parándole el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

para que sirva de emplazamiento a los herederos y herencia yacente de don Francisco Salas Betoré expido y firmo la presente en Ejea de los Caballeros a seis de octubre de mil novecientos ochenta. El Secretario, Cayetano Herranz del Ar-

## Juzgados de Instrucción

Núm. 8.283

## JUZGADO NUM. 4

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del nú-mero 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 2.530 de 1980-1.ª, sobre lesiones sufridas por Emilio Suárez Giménez, de 11 años de edad, hijo de Alfonso y Adoración, cuyo actual domicilio se ignora. Y en virtud de lo acordado se instruye por medio del presente a su padre, madre o representante legal de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndoles al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 8.284

#### JUZGADO NUM. 4

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del nú-mero 4 de Zaragoza;

mero 4 de Zaragoza;
Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 2.503 de 1980-1.ª, sobre lesiones sufridas por Calixta Fontana Pardellas, de 73 años, viuda, hija de Angel y Victoriana, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se la instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndola al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Distrito

Núm. 8.332

#### **JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Za-

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición trami-tado en este Juzgado bajo el número 217 de 1980, instado por Manuel Sán-217 de 1980, instado por Manuel Sán-chez Fernández, representado por el Procurador señor Campo Santolaria, contra Alberto Rubio Sarto (Pedro II el Católico, número 11, cuarto E), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fue-ron embargados a la parte demanda-da, y que, con su valoración, son los siguientes: siguientes:

Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula Z-4938-H; en 140.000 pesetas. Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar pre-viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admi-tirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El vehículo mencionado se halla de-positado en poder del indicado señor Rubio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta. - El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

#### Núm. 8.333

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición trami-tado en este Juzgado bajo el número 298 de 1979, instado por Luis Picó Landívar, representado por el Procu-rador don Alejandro García Anadón, contra José Encuentra Salafranca, do-miciliado en calle Mariano Baselga, números 10-12, quinto C, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embarga-dos a la parte demandada, y que, con dos a la parte demandada, y que, con

su valoración, son los siguientes: Un turismo marca «Seat», modelo 127, matrícula Z-1224-F; en 175.000 pe-

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 6 de noviembre próximo, a las

doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El mencionado vehículo se halla de-positado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser exa-minado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

#### Núm. 8.330

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 31 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José A. Jiménez Pérez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeen pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes a que se hace referencia en el edicto núm. 3.951, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 111, de fecha 16 de mayo de 1980.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta su-

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

ión a lo ión a ponunciado de mil no de prime de prime e El Se ROS

iez ejel Ejea di Que 1980 de 1980 io a rebadía, rebadía,

#### Núm. 8.335

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los

de esta ciudad;

de esta ciudad;
Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 15 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Izuzquiza Arana», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Felipe Camacho Maeso, vecino de Ciudad Real sobre reclamación de pesedad Real, sobre reclamación de pese-tas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes a que se refiere el edicto número 6.086, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 162, de fecha 16 de julio de 1980. Para cuyo acto de subasta, que ten-

drá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, previ-

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta su-

Dado en Zaragoza a siete de octu-bre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secreta-

rio, (ilegible).

#### Núm. 8.666

## **IUZGADO NUM. 3**

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 840 de 1980, seguido por lesiones y daños en colisión, por medio de la presente cédula se emplaza a María-Gema Alcober Campillo, nacida el 27 de julio de 1961, en Zaragoza, hija de Alfonso y Adelina, casada, empleada de hogar, en paradero desconocido, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reconocida por el Médico forense.

Y para que sirva de emplazamiento en forma expido y firmo el presente en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. - El Secretario, (ilegible).

## Núm. 8.331

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de

los de Zaragoza; Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición nú-

mero 541 de 1978, seguido a instancia del Procurador don Miguel Gil Aznar, en nombre de don Eduardo Azagra Aznar, contra don José-Luis Conde Salse sacan a su venta en segunda y pública subasta, con las condiciones legales y rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes re-lacionados en edicto núm. 7.269, inserto en el «Boletín Oficial» de la pro-vincia núm. 211, de 13 de septiembre de 1980, y para cuyo acto de subasta he señalado el próximo día 6 de no-viembre, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ridardo Soto. — El Secretario, José

A. Casado.

#### Núm. 8.334

#### JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en miblica y segundo subata de los en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 565 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representa-ción de don Angel-Luis Sanz Arcos, contra don Antonio Felipe Lareo, ha-ióndose constar: ciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre su producio y que podrá hacerse el remate. avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor «Werner», en blanco y negro, de 26 pulgadas; en 10.000 pe-

Un lavavajillas «Balay»; en 25.000 pe-

Total, 35.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder del demandado don Antonio Felipe Lareo (calle Espiñeiro, núm. 5, de Vigo).

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

#### Núm. 8.336

#### JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 596 de 1980, seguido por denuncia de Antonio García García, contra Antonio Calderón Gonzi lez de Durana, por el hecho de daños, s ha dictado la sentencia cuyos encabera mientos y parte dispositiva del fallo dice

«En Zaragoza a 3 de octubre de 1980 El señor don Lázaro-José Mainer Pascul Juez del Juzgado de distrito número 5 de esta ciudada de distrito número 5 de esta ciudada de la companya de la esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre dano por imprudencia, contra Antonio Caldero González de Durana...

Fallo: Que debo condenar y condena Antonio Calderón González de Duran titutorio de tres días caso de impago, poniéndoles las costas procesales y a indemnice a Antonio García García la cantidad de 18.865 pesetas, de la se declara responsable civil a Antonio Calderón Sanz con carácter subsidiario Así por esta mi contentia la cantidad.

Así por esta mi sentencia lo pronunci mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Fin y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada la anterior sentencia por el señor lucada que la distá con la companion de la que la dictó estando celebrando audient pública en el día de la fecha; doy (Firma y rúbrica del señor Secretario).

para que sirva de notificación forma a Antonio Calderón González Durana, como denunciado, y a Antol Calderón Sanz, como responsable ambos en situación de paradero ignorad expido el presente, cumpliendo lo madado por Su Señoría, en Zaragoza a cua tro de octubre de mil novecientos ocherales. El Secretario, Felipe Hernando.

#### OFICIA NO PARTE

Núm. 8.088

## BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos incursos en presidentes ción de abandono que, de conformido con lo previsto en el Real Decreto-ley 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no conformido de la conformida de la conform ción del Estado si no son reclamados los interesados o sus causahabientes las formalidades necesarias y en un plate máximo de tres meses:

c e e ir

0

Sucursal Zaragoza O. P. Miguel Zapilover, 13.423,56; Manuel Bentura Sarifina, 6.984,52.

Madrid, 20 de septiembre de 1980. Departamento de Contabilidad General Analítica.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones